



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías  
H. Consejo de Centro

## Anexo. Relación de Dictámenes

Sesión Núm. 07/2011-2012 Consejo de Centro

01 de octubre de 2012 12:00 horas  
Auditorio Enrique Díaz de León

Comisión de Hacienda							
Total dictám.	Dictamen número	Asunto					
1	CH/021/2012	Se aprueba la inclusión y ejecución de 1 proyecto presentado por la Secretaría Administrativa, siendo este el siguiente:					
		Dictamen	CH/021/2012		Dependencia	Secretaría Administrativa	
		Número de Proyecto		144402	Nombre:	CURSOS DE VERANO 2012 (CIVES 2012).	
		Fondo	1.1.2.0.0./1102	Monto	\$ 1,200,000.00	Origen de los fondos	Ingresos captados mediante los cursos de verano 2012, impartidos por profesores de este Centro Universitario.
		Destino	Pago a profesores de este Centro Universitario, por impartir materias en cursos de verano 2012.				
		Monto con letra	(Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.)				
		Total de proyectos y monto final: 1 proyecto con un monto total de \$ 1,200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.).					
2	CH/022/2012	Se aprueba la inclusión y ejecución de 1 proyecto presentado por la Secretaría Administrativa, siendo este el siguiente:					
		Dictamen	CH/022/2012		Dependencia	Secretaría Administrativa	
		Número de Proyecto		145022	Nombre:	Recursos del Patronato 2012 de este Centro Universitario.	
		Fondo	1.1.2.0.0./1102	Monto	\$ 600,000.00	Origen de los fondos	Ingresos captados mediante el arancel 0602 – Patronato, el cual el alumno que ingresa a este Centro Universitario, paga dicha aportación.
		Destino	Compra de equipos de cómputo para el servicio de alumnos y profesores de este Centro.				
		Monto con letra	(Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)				
		Total de proyectos y monto final: 1 proyecto con un monto total de \$ 600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.).					
3	CH/023/2012	Se aprueba la inclusión y ejecución de 1 proyecto presentado por la Coordinación de Servicios Académicos, siendo este el siguiente:					
		Dictamen	CH/023/2012		Dependencia	Coordinación de Servicios Académicos	
		Número de Proyecto		144834	Nombre:	Proyectos y Becas PROMEP julio 2012.	
		Fondo	1205	Monto	\$ 4,330,042.00	Origen de los fondos	Secretaría de Educación Pública (SEP).
		Destino	Equipo de experimentación, equipo de cómputo, viáticos, materiales y consumibles, acervo bibliográfico y formación de recursos humanos.				
		Monto con letra	(Cuatro millones trescientos treinta mil, cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.)				
		Total de proyectos y monto final: 1 proyecto con un monto total de \$ 4,330,042.00 (Cuatro millones trescientos treinta mil, cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.).					



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías  
H. Consejo de Centro

<b>Comisión de Educación</b>		
<b>Total dictám.</b>	<b>Dictamen número</b>	<b>Asunto</b>
1	CE/053/2012	Se aprueba autorizar una prórroga de 6 meses, a partir de la firma del presente dictamen (14-agosto-2012), para la obtención del grado de Maestro en Ciencias en Microbiología e Inocuidad de Alimentos, a la C. Elizabeth Barboza Garduño, código 399903686.
2	CE/054/2012	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente de la C. Laura Beatriz Rodríguez Flores, de la licenciatura en Ingeniería Química, con número de código 209395296, conceder una prórroga de licencia durante el ciclo escolar 2012-B, por motivos personales.
3	CE/055/2012	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente del C. Alejandro Saucedo Enríquez, de la licenciatura en Informática, con número de código 303781631, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2012-B, por motivos de salud.
4	CE/056/2012	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente de la C. Yolanda Lizbeth Morales Gutiérrez, de la licenciatura en Ingeniería Química, con número de código 208033951, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2012-B, por motivos personales.
5	CE/057/2012	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Por excepción se aprueba la reincorporación de 136 estudiantes que solicitaron oportunidad por artículo 35.</li><li>✓ El Coordinador de Carrera correspondiente deberá entrevistarse con el estudiante, para determinar las materias en las que será inscrito así como el ciclo escolar de reingreso, el cual no deberá exceder al 2013-A. Los Coordinadores de Carrera deberán enviar a la Comisión de Educación un reporte que contenga las materias, el ciclo escolar y un plan de seguimiento escolar.</li><li>✓ El Coordinador de Carrera realizará la gestión ante las instancias correspondientes (Departamento y Control Escolar) para el registro de las materias en las que el alumno deberá ser inscrito, así como la designación de un tutor responsable de dar seguimiento académico.</li><li>✓ Durante el ciclo señalado, el alumno deberá entregar cada dos meses en la Secretaría Académica un informe de desempeño académico avalado por el Coordinador de Carrera y el tutor asignado. En caso de que no sea entregado en tiempo y forma sin justificación alguna, será turnado a la Comisión de Responsabilidades y Sanciones del H. Consejo de Centro, por desacato a la Comisión de Educación.</li><li>✓ En caso de que los alumnos señalados reincidan en la sanción prevista por el artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, no se considerará como caso fortuito, por lo que el beneficio del presente dictamen se aplicará a dichos alumnos por única ocasión.</li></ul>
6	CE/058/2012	Se aprueba dar oportunidad a todos los alumnos que durante el ciclo 2012-A, incurrieron en la sanción prevista por el artículo 33 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, para que el ciclo escolar 2012-B sean tutelados por el beneficio que otorga el artículo 34 de dicho ordenamiento; siempre y cuando cumplan con los procedimientos administrativos requeridos.
7	CE/059/2012	Se aprueba autorizar una prórroga de 3 meses, a partir de la firma del presente dictamen (10-septiembre-2012), para la obtención del grado de Doctor en Ciencias en Física, al C. Bibiano Preciado Camarena, código 397682283.
8	CE/060/2012	Se aprueba autorizar una prórroga de 3 meses, a partir de la firma del presente dictamen (10-septiembre-2012), para la obtención del grado de Maestro en Ciencias en Ingeniería Electrónica y Computación, al C. Roberto Rosales Ochoa, código 209417184.
9	CE/061/2012	Se aprueba autorizar una prórroga de 3 meses, a partir de la firma del presente dictamen (26-septiembre-2012), para la obtención del grado de Doctor en Ciencias en Ingeniería Química, al C. Francisco Augusto Núñez Pérez, código D04946545.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías  
H. Consejo de Centro

## Comisión de Condonaciones y Becas

Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CCB/023/2012	Solicitud de retención de pagos del estudiante Luis Armando Gómez Esparza, por incumplimiento del programa PEEES 2012-2013. A partir del 1ro. de Julio de 2012. En relación al oficio enviado a la CGSU, CUCEI/SAC/415/2012.
2	CCB/024/2012	Solicitud de 20 bajas al PEEES, de las cuales 9 son por egreso y 7 por promedio inferior a 90, a partir del 1ro. de Agosto; así como 4 renunciadas al PEEES 2012-2013, casos a partir del 1ro. de Agosto y 1ro. de Septiembre de 2012. Del total de las bajas y renunciadas, 16 plazas corresponden a la modalidad de motivación a la investigación, 3 plazas corresponden a la modalidad en formación de recursos humanos en biblioteca, del centro universitario y 1 plaza corresponde a la modalidad de deporte de alto rendimiento.
3	CCB/025/2012	Solicitud de 17 altas al PEEES 2012-2013. Solo el caso de deporte de alto rendimiento estaba en lista de espera todos los demás ingresos son expedientes de nuevo ingreso debido a que esas modalidades no tenían alumnos en lista de espera. Casos a partir del 1ro. de Octubre de 2012. Del total de las altas, 15 plazas asignadas corresponden a la modalidad de motivación a la investigación, 1 plaza cubierta a la modalidad en formación de recursos humanos en biblioteca, del CU, y 1 plaza asignada a la modalidad de deporte de alto rendimiento.

## Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados

Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CRETYG/059/2012	Se aprueba la acreditación de 18 (dieciocho) asignaturas que cubren 134 (ciento treinta y cuatro) créditos, al C. Miguel Israel Casillas Díaz, con número de código Y04017579; de la Lic. en Ingeniería Industrial a cursar en el Centro Universitario UTEG A.C.
2	CRETYG/060/2012	Se aprueba la acreditación de 19 (diecinueve) asignaturas que cubren 154 (ciento cincuenta y cuatro) créditos, al C. García Pantoja Carlos Arturo, con número de código 303569314; de la Lic. en Ingeniería en Computación a cursar en el Centro Universitario UNE.

## Comisión Electoral

Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CELE/001/2012	Se declaran calificadas como válidas y legales las elecciones celebradas por las Divisiones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, los días 11 y 12 de septiembre de 2012, para elegir a los Consejeros Alumnos y Académicos que integrarán el H. Consejo de Centro y los H. Consejos Divisionales para el período 2012-2013. En consecuencia, se declaran consejeros integrantes del H. Consejo de Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías para el período 2012-2013 los siguientes: NÚMEROS DE PLANILLAS GANADORAS DE ALUMNOS: Naranja 5330, Amarilla 5162, Naranja 5305, Amarilla 5160, Amarilla 5164, Morada 5674. NÚMEROS DE PLANILLAS GANADORAS DE ACADÉMICOS: 5482, 5553, 5490, 5547, 5475, 5468.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías  
H. Consejo de Centro

## Comisión Conjunta de Educación y Hacienda

Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CE-CH/009/2012	Se aprueba proponer al H. Consejo General Universitario, la modificación del PE de Ingeniería Química, que operará bajo el sistema de créditos, que se impartirá en el CUCEI, a partir del ciclo escolar 2013 A.
2	CE-CH/010/2012	Se aprueba proponer al H. Consejo General Universitario, la modificación del PE de la Licenciatura en Matemáticas para operar bajo el sistema de créditos que se impartirá en el CUCEI, a partir del ciclo escolar 2013 A.
3	CE-CH/011/2012	Se aprueba proponer al H. Consejo General Universitario, la modificación del PE de la Licenciatura en Química, para operar bajo el sistema de créditos, que se impartirá en el CUCEI, a partir del ciclo escolar 2013 A.
4	CE-CH/012/2012	Se aprueba proponer al H. Consejo General Universitario, la modificación del PE de Ingeniería Industrial, que operará bajo el sistema de créditos, que se impartirá en el CUCEI, a partir del ciclo escolar 2013 A.
5	CE-CH/013/2012	Se aprueba proponer al H. Consejo General Universitario, la modificación del PE de Ingeniería Mecánica Eléctrica, que operará bajo el sistema de créditos, que se impartirá en el CUCEI, a partir del ciclo escolar 2013 A.
6	CE-CH/014/2012	Se aprueba proponer al H. Consejo General Universitario la modificación del PE de Ingeniería en Computación, el cual operará bajo el sistema de créditos, en el CUCEI, a partir del ciclo escolar 2013 A.
7	CE-CH/015/2012	Se aprueba proponer al H. Consejo General Universitario, la modificación del PE de la Licenciatura en Informática, así como de denominación de Licenciatura en Informática a Ingeniería Informática, el cual operará bajo el sistema de créditos, en el CUCEI, a partir del ciclo escolar 2013 A.
8	CE-CH/016/2012	Se aprueba proponer al H. Consejo General Universitario la modificación del PE de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica, el cual operará bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo escolar 2013 A.
9	CE-CH/017/2012	Se aprueba proponer al H. Consejo General Universitario, la modificación PE de Ingeniería Biomédica, el cual operará bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo escolar 2013A.
10	CE-CH/018/2012	Se aprueba proponer al H. Consejo General Universitario, la modificación del PE de la Licenciatura en Física para operar bajo el sistema de créditos que se impartirá en el CUCEI, a partir del ciclo escolar 2013 A.
11	CE-CH/019/2012	Se aprueba proponer al H. Consejo General Universitario, la modificación del PE de la Licenciatura en Químico Farmacobiólogo, así como la denominación de Licenciatura en Químico Farmacobiólogo por Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo, para operar bajo el sistema de créditos, que se impartirá en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo 2013-A.